



SAR-DNAF-DF-095-2020

Para: Abogada Mayda Arely Sosa Álvarez
Especialista de Acceso a la Información Pública

De: Lic. Juan Roberto Valerio Castillo
Director Nacional Administrativo Financiero

Asunto: Liquidación de Fondo Rotatorio y Caja Chica del SAR

Fecha: 10 de febrero de 2020



En respuesta al memorando SAR-OIP-17-2020, la Dirección Nacional Administrativo Financiero hace del conocimiento que el Servicio de Administración de Rentas no tiene fondo rotatorio autorizado a la fecha.

CC Archivo
JRV/FAPW



Mayda Sosa



“El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación”